

INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

RIPIOS

Miércoles de Ceniza

Huele a aceite de sardinas, de pescadilla y berdeles; menos a carne y tocino a todo lo demás huele y es que estamos en Ceniza y ya la Cuaresma viene a ponernos a resguardo de estar a mal con el vientre, por tanto comer cocido —que si es comida caliente el garbanzo es indigesto— ahora, fuera de los viernes en que se come en potaje no nos cansará los dientes.

La socorrida lenteja, pues no hay nada que alimente como estas leguminosas por su virtud ferruginea, durante cuarenta días será la que nos remedie el estómago, ya harto de gresientos ingredientes.

Llegando este santo tiempo la sazón de la gente abre paso a las lentejas, las alubias, los pineles y con una sardinita o un poquito de escabeche, vamos viviendo contentos y satisfechos y alegres, sin temor a que algún día el «coci» nos indigeste.

Más pasará la Cuaresma y tras ella, la riente primavera, los jamones hará que prestos se enciendan. Se corta una rabanada y se va al Valorio agreste a comerla con tortilla tumbado en el verde esped, en compensación muy justa de las comidas de viernes; y si alguien no puede hacerlo ¡qué le haremos! mala suerte.

A. EMEGE

Junta Provincial de reconocimiento e inspección de Paradas particulares Equinas de esta provincia

El pasado día se reunió dicha Junta, integrada por el señor Delegado-Inspector provincial de Cria Caballar de la 8.ª zona Pecuaría, señor Inspector provincial Veterinario y don Vicente Tomé, Vocal ganadero, autorizándose con carácter provisional el funcionamiento para la próxima temporada oficial, las paradas establecidas en los términos municipales siguientes: Andavías, Melgar de Tera, Galende, Fuentesauco, Villalpando, Villamor de Cadozos, Fresno de Sayago, San Cristóbal de Entreviñas, Villafáfila, Bretocino y Benavente.

La de Ayóy de Vidriales tiene que completar la documentación presentada.

Fue rechazado el semental-garañón de la parada de Galende, llamado «Navarro», por no tener la alzada reglamentaria.

Las autorizaciones se comunicarán a los interesados por la Delegación-Inspección de la antes citada zona.

HERALDO DE ZAMORA, apart. 13

Utilizad el Correo Aéreo

Anoche en el Ayuntamiento

Anoche, a las siete y media, se reunieron en la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Echánove, los señores concejales que componen la Comisión Permanente Municipal.

Después de aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se pasó a los Asuntos de Oficio.

LA HIGIENE DE LA CIUDAD

El Secretario, señor Villoria, dió lectura a dos escritos del señor Inspector Provincial de Higiene, el primero de ellos correspondiente al llamamiento que se ha hecho al vecindario por medio de la Prensa local, aconsejándole de que tome las medidas y precauciones necesarias para que la leche y otros comestibles sea despachado al público con la higiene y limpieza necesarias.

Otro escrito leído por el señor Secretario, corresponde al señor Fiscal de la Vivienda, quien pide al señor Alcalde, que no autorice la construcción de edificios y casas en los lugares donde no esté aún tendida la red del alcantarillado.

HOMENAJE DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS A DON JOSE MARIA PEMAN

El último escrito leído por el señor Secretario, se refiere a una petición o ruego, de la «Sociedad Gaditana», de Cádiz, la cual recaba el curso de todos los Ayuntamientos para que concurren al homenaje nacional al insignie poeta de nuestra Cruzada, don José María Pemán, y en su cooperación consistirá en la entrega de un pergamino por cada Ayuntamiento.

Se acordó en dicho ruego de la referida Sociedad, por el cual el Ayuntamiento zamorano se sumará igualmente al homenaje al gran poeta español, por lo que enviará su pergamino correspondiente.

ORDEN DEL DIA

Todos los asuntos que figuraban en el Orden del Día, fueron aprobados menos el que se refiere a una petición hecha por el comerciante de esta localidad don Emilio Bobo, sobre instalación de un depósito de alcohol, el cual quedó sobre la mesa.

«PLATO UNICO»

El menú que regirá mañana, «Día del Plato único», será el siguiente:

COMIDA

Merluza a la marinera con patatas o verdura.

Postre: Plátanos.

CENA

Pescado frito con patatas fritas o verdura.

Postre: Pastas.

Zamora 22 de febrero de 1939.—

III Año Triunfal.

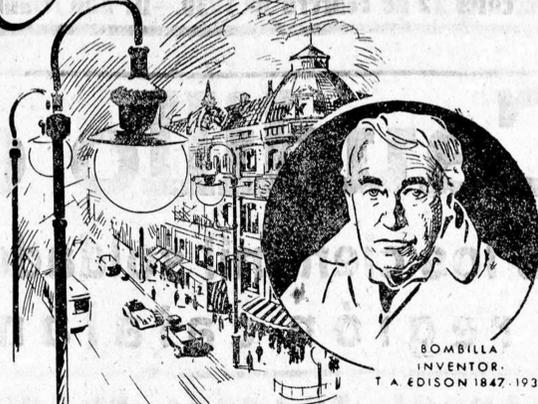
Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco ¡Arriba España!

AMA DE CRIA

Se necesita, para casa de los padres, Informes, Plaza de Sagasta 31, 2.º—ZAMORA.

Ideas luminosas.



Todos los grandes inventos son fruto de ideas luminosas. Existen en el universo materias y energías, que utilizadas con el acierto de una feliz idea producen efectos asombrosos. He aquí el secreto de la INSTANTINA, combinación especial de eficacísimos elementos terapéuticos, inocuos y seguros, que cortan con la máxima rapidez los resfriados y sus consecuencias así como toda clase de dolores.



Instantina

EL NUEVO PRODUCTO BAYER QUE JAMAS PERJUDICA

Prórroga de los privilegios

que en la Ley de Abstinencia y Ayuno la Santa Sede otorga a los militares de la España Nacional

Los relevantes méritos de nuestros gloriosos Ejércitos de tierra, mar y aire, que tan heroicamente luchan en esta Cruzada para la defensa de la Civilización cristiana, impulsaron a nuestro Emmo. Cardenal Primado Dr. Gomá, Delegado Pontificio Castrense a solicitar la concesión de algunos privilegios que a nuestros militares les fueron en otro tiempo otorgados, como premio, sin duda, a sus heroicas gestas en defensa de la fe.

Entre estos privilegios se contaban los referentes a la ley de la abstinencia y del ayuno de los que durante varios siglos disfrutaron, a partir de la Bula de Clemente XIII, renovados en sucesivos documentos pontificios hasta el último otorgado por el Sumo Pontífice Pío XI (f. r.) en 1926 por siete años. Cesaron por tanto esos privilegios en el año 1933, y desde esa fecha nuestros militares hubieron de ajustarse a la ley común promulgada en el Código de Derecho Canónico, cánones del 1252 al 1254, (salvo el privilegio que como español les pudieran disfrutar tomando la Bula de la Cruzada).

Ahíra, a instancias de nuestro venerado Cardenal Delegado Pontificio Castrense, la Santa Sede, dando una prueba más de reconocimiento y aprecio de los méritos de nuestro glorioso Ejército, que ha tomado sobre sus hombros la ingente tarea de combatir, con derroche de heroísmo y

sacrificio, el comunismo ateo que amenazaba destruir la Civilización cristiana, ha concedido benígnamente por medio de su digno representante en España Mons. Antoniutti, que «durante un año» a contar desde el 1.º del próximo mes de marzo, puedan disfrutar nuestros militares de los privilegios referentes a la abstinencia y al ayuno en la forma de las anteriores concesiones pontificias. A continuación de esta Circular se puntualiza a quiénes alcanza el privilegio y a qué quedan reducidos los ayunos y abstinencias de los privilegiados con esta benigna concesión.

Creemos interpretar los sentimientos no sólo de los Rvdos. Capellanes Castrenses, sino de toda la gran familia militar, al expresar nuestra más viva gratitud a la Santa Sede por la merced que ha hecho y la gran honra que ha dispensado a nuestros

Regimiento de Infantería Toledo núm. 26

Debiendo ser objeto de reparación la cocina económica de este Regimiento, como así mismo la adquisición de algunos servicios para la misma, se avisa por medio del presente anuncio a los constructores y casas que a ello se dediquen, presenten proposiciones en la Oficina Mayoría (Cuartel Viriato).

Ejércitos de tierra, mar y aire, y nos atrevemos a rogar a todos los favorecidos con el privilegio que ruegamos a Dios por la prosperidad de la Santa Iglesia Católica.

Toledo, 27 de febrero de 1939.
Gregorio, Obispo Titular de Ezani, Pro vicario General Castrense.

SINTESIS DEL PRIVILEGIO QUE EN CUANTO A ABSTINENCIA Y AYUNO LA SANTA SEDE OTORGA A LOS MILITARES DE LA ESPAÑA NACIONAL

ADVERTENCIA

Entiéndase por MILITAR todo aquel que MILITA o actúa bajo la jurisdicción del Excmo. señor ministro de Defensa Nacional, en los Ejércitos de tierra, mar y aire.

EN EL FRENTE

Todos los militares, cualquiera que sea su categoría y condición, están dispensados, en absoluto de todo ayuno y abstinencia.

EN RETAGUARDIA

Quedan asimismo dispensados de toda ley de ayuno y abstinencia los soldados, y las clases de primera y segunda categoría, esto es: cabos, sargentos, brigadas y suboficiales.

Los Generales, Jefes y Oficiales vendrán solamente obligados a guardar:

a) La ley del «ayuno» y abstinencia» juntamente el Miércoles de Ceniza, los Viernes de Cuaresma y el Sábado Santo hasta mediodía.

b) La ley de sólo «ayuno» los demás Sábados de Cuaresma, y el Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de la Semana Santa.

Ahora bien, si los referidos Generales, Jefes y Oficiales toman la «Santa Bula», además de las otras gracias a ella vinculadas, quedan dispensados de la «abstinencia» el Miércoles de Ceniza, y del «ayuno» el Lunes, Martes y Jueves Santos.

N. B.—Las familias de los militares participan del privilegio de éstos sólo en cuanto a la ley de la ABSTINENCIA y cuando coman de su misma mesa y en su compañía, aun en el caso que el militar se ausente, si su ausencia no excede de tres días.

Hay un sello que dice: «Inspección del Clero Castrense del VII Cuerpo de Ejército.—Valladolid».

Registro Civil

NACIMIENTOS

Agustín Gallego Seisdedos
M.ª Concepción Casanova Martín
M.ª Teresa Martín Cordero

DEFUNCIONES

Isidoro Refart Enrique, de 14 años
Alfonso Martín Martín, de 86 años

Del Ayuntamiento

En la sesión que mañana jueves, celebre la Corporación Municipal, se tratarán los siguientes asuntos:

- Escrito de la Cámara de la Propiedad Urbana, pidiendo reposición
- Solicitud de don Félix Temprano, sobre reintegro a su cargo.
- Cuantos presenten los señores concejales y sean de la competencia de la Corporación.

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Comisión de Requisa de Chafarra

FERMOSELLE.—En la nueva recogida de chafarra que ha empezado a efectuarse, el pueblo de Fermoselle ha entregado dos camiones repletos. El jefe local de Falange, obsequió a los soldados con la comida, sentándose con ellos a la mesa.

Espera esta Comisión que la conducta de Fermoselle sea imitada por los demás pueblos de la provincia en esta segunda recogida que se hace para servicio de España.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Saludo a Franco ¡Arriba España! ¡Viva España!

Sección Femenina Delegación Provincial

Todas aquellas personas que tengan facturas pendientes del III Consejo Nacional o de la Granja Agrícola de la Sección Femenina las presentarán en el término de ocho días a partir de esta fecha en esta Delegación Provincial (San Gil 3)

Todas aquellas facturas que no se presenten en este tiempo se considerarán como donativo a esta Organización.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 22 de febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—La Delegada Provincial.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Asistencia a Frentes y Hospitales

Heridos y enfermos

LISTA de individuos que no pudo ser comunicado a sus familias por falta de datos.

José Benesal Rodríguez, hijo de Manuel, Hospital Militar de Valladolid, con gastritis.

Casimiro Sena Continenti, hijo de Benigno, Hospital San Cayetano, sala 7, 1, cama 991, Santiago de Compostela, herida arma de fuego brazo izquierdo, leve.

José Cepeda Lobo, hijo de José, Hospital Cruz Roja de Soria, ha sido trasladado al Hospital Provincial de Soria.

Jesús Rodríguez Neira, hijo de Manuel, Hospital de Avilés (Asturias), herida arma de fuego dedo índice mano izquierda.

Andrés Martín Pereira, hijo de Luis, Hospital Sepúlveda, herida metralla amb. piernas.

Ildefonso Turiel Lozano, hijo de Josefa y Victoriano, Hospital n.º 1 Ferrol, atr. fis. muscular, leve.

Mariano Rodríguez García, hijo de Valentina y Mariano Hospital Talavera de la Reina (Toledo), fimosis.

Manuel Castaño Gallego, Hospital Leganés, paludismo.

Hermenegildo Tejedor Serrano, hijo de Antonio Hospital de Valdemoro, gripe.

Salvador Mavalas Sugalaitime, hijo de Pascuala y Vicente Hospital San Cayetano, sala 1, 8 cama 1.080, Santiago de Compostela, herida metralla en mano derecha, leve.

Tomás Santos Herrero, evacuado a puesto de Socorro Cuerpo Ejército del Norte, herido en pié izquierdo leve.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 22 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.
Saludo a Franco. ¡Arriba España!

LA CATALANA

(Compañía Española de Seguros contra incendios)

Se pone en conocimiento de los asegurados y del público en general que con motivo del fallecimiento de Don Joaquín Sánchez Custodio, (Q. E. P. D.) ha sido nombrado **Comisario Principal** para la provincia de Zamora, **Don Baldomero Andreu Alonso**, Corredor de Comercio, Plaza del General Sanjurjo, 1 - Pral. a quien deberán dirigirse para cuanto se relacione con esta Compañía.

AVISO

Compra de Valores del Estado

Ponemos en conocimiento del público que, el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO compra toda clase de VALORES del ESTADO a cambios muy interesantes.

DIRIJAN SUS OFERTAS a

Banco Español de Crédito

Sucursal de Zamora

Plaza de Sagasta, número 24

(ESQUINA A SAN GIL)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca



Establecimiento benéfico, fundado en 1880 inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

Sucursal de Zamora.—Cánovas, número 2 Casa Central en Salamanca

y Sucursales en Béjar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

Libretas ordinarias de ahorro . . . 2% por 100 anual
Imposiciones a seis meses . . . 2'5
doce . . . 3

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos Personales e Hipotecarios: Se facilitan al 5 por 100 de interés anual. Monte de Piedad: Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4'50 por 100 de interés.

Horas de despacho al público: De nueve y media a una. Fiestas no dominicales de diez a doce. Los domingos no se abre.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MANANA UNA FORTUNA. El Consejo de la Sucursal está integrado por D. Fernando Rueda Moyano, Don Vicente Tomé Prieto y el Director Don César Alonso Redol.

(Continuación)

rencia que la de cumplirse en nuestras Posesiones africanas.

Artículo 13. Los Tribunales en sus fallos calificarán los hechos que estimen probados como graves, menos graves, o leves. La extensión en que han de aplicar los Tribunales las sanciones comprendidas en cada uno de los grupos primero y segundo cuando ello corresponda a tenor de lo prevenido en el artículo décimo, será de ocho años y un día a quince años, si los hechos fuesen calificados de graves, de tres años y un día a ocho años, si se calificaren de menos grave, y de seis meses y un día—que será la mínima—a tres años si se estimaran leves. Dentro de los límites amplios indicados, fijarán los tribunales la duración de las sanciones, según las diversas circunstancias modificativas de responsabilidad que en cada caso concurren y la entidad y trascendencia de los hechos imputados al culpable.

Las sanciones económicas se fijarán teniendo en cuenta no sólo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.

Artículo 14. En los casos de patrimonio que estén representados en su mayor parte por bienes inmuebles o negocios industriales, agrícolas o mercantiles, así como también cuando se ofrezcan por los inculcados u otras personas garantías reales o personales bastantes, quedan facultados los Tri-

JEFATURA DEL ESTADO Ley de 9 de Febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas

bunales para autorizar que se haga efectiva la sanción económica mediante la concesión de plazos, que no podrán exceder de cuatro años. Para poder disfrutar de estos beneficios será necesario que el sancionado lo solisite; que realice la entrega de una cantidad en efectivo que señalará el Tribunal dentro del plazo de tres meses, contados desde la notificación del fallo y que el resto pendiente del pago quede garantizado por medio de las oportunas inscripciones en el Registro de la Propiedad, si los bienes afectados fueren inmuebles, o por medio de anotaciones en los Registros especiales correspondientes, según la índole de los negocios, y, subsidiariamente, con las fianzas que el mismo Tribunal estime conveniente exigir.

Artículo 15. Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario. No obstante la acep-

tación de la herencia, si alguno de los herederos hubiere prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrare su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo, podrán solicitar excepción en cuanto a la parte de aquélla que le correspondiere.

Artículo 16. Si el inculcado al que se hubiera impuesto alguna sanción limitativa de la libertad de residencia padeciere enajenación mental, podrán los Tribunales acordar que tal sanción sea sustituida por internamiento en un establecimiento médico adecuado, del que no podrá salir sin previa autorización.

Artículo 17. Las responsabilidades políticas a que se refiere esta Ley prescriben por el transcurso de quince años, a partir de la fecha de su publicación. Asimismo, prescriben las sanciones de los crupos primero y segundo del artículo 8.º a los quince años también, contados desde el día en que se dictó la sentencia firme que las impuso. Las sanciones económicas son imprescriptibles.

TITULO II (Parte orgánica)

Disposición preliminar

Artículo 18. Corresponde entender en materia de responsabilidades políticas, dentro de sus respectivas esferas de conocimiento, con exclusión de cualquier otra jurisdicción:

- I Al Tribunal Nacional de responsabilidades Políticas.
- II A la Jefatura Superior Administrativa.
- III A los Tribunales Regionales.
- IV A los Juzgados Instructores Provinciales.
- V A las Audiencias.
- VI A los Juzgados civiles especiales.

CAPITULO I

Del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas

Artículo 19. Dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, como Departamento de enlace entre los distintos Ministros, se crea el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas que estará integrado por un Presidente, dos Generales o asimilados del Ejército o de la Armada, dos Consejeros Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que sean abogados, y dos Magistrados de categoría no inferior a Magistrado de Audiencia Territorial. De ellos uno General, un Consejero Nacional y un Magistrado

(Continuará)

Francia vuelve a intentar otra guerra

Junta de Clasificación y Revisión de Zamora REVISION DE INUTILES TEMPORALES

El vigente Cuadro de inutilidades para el servicio Militar, previene que anualmente sean revisadas las de todos los mozos de dicha clasificación, y habiéndola sufrido recientemente en la revisión extraordinaria la mayor parte de los pertenecientes a los reemplazos movilizados, corresponde efectuarlo en el mes actual a los clasificados, inútiles temporales pertenecientes a los reemplazos de 1928 y a los correspondientes a los 1.º y 2.º trimestres del reemplazo de 1941.

A este fin esta Junta convoca a los naturales y alistados en esta provincia en los dichos reemplazos y trimestres, clasificados como inútiles temporales, para que comparezcan ante la misma en el día 27 del mes actual, acompañados del Comisionado reglamentario del Municipio, ante esta Junta de Clasificación y Revisión, sita en el Cuartel Viriato,

(NUEVO) de Infantería, a las diez de la mañana, del citado día 27.

El siguiente día 28, será dedicado a las incidencias de la citada revisión semestral.

Los señores Alcaldes de Ayuntamientos de la provincia, dispondrán lo conveniente para que en el día indicado, a más de los de oficio y con instrucciones se les cita, se presenten los mozos comprendidos y todos aquellos otros de la misma situación del citado reemplazo y trimestres expresados del 1941, todos aquellos otros de la misma situación que por cualquier circunstancia se encontraran en el término de su jurisdicción.

De las Autoridades en general y de sus agentes es de esperar el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de esta Orden, dimanante de la Superioridad.

Zamora 18 de febrero de 1939.—III Año Trunfal.—El Comandante Presidente, JUAN LOSADA.

Empresarios:

En todos los pagos de sueldos o salarios que realices y a partir del 1 de Febrero, debes descontar el UNO por CIENTO, que corresponde como cuota de los trabajadores al Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

FUNERARIA **SERVICIO COMPLETO**
HIJA DE SEVER **Traslados ***
Coronas

Fabriciano Cid, 8 - TELEFONO 1424

Comerciante Industrial Agricultor

Antes de concertar el seguro de accidentes del trabajo de vuestros operarios, consultad en las Oficinas de la calle de Santa Clara, núm. 4.-2.º, donde está instalada la

DELEGACION EN ZAMORA

Mútua Patronal Castellana (Sociedad de Seguros Mútuos contra los Accidentes del Trabajo)

donde encontrareis las primas un 20 por 100, como mínimo, más inferiores que las que aplique cualquier entidad aseguradora.

Francia vuelve a intentar otra guerra

Londres.—«Daily Express» y otros periódicos afirman que el Gobierno francés ha intensificado en estos días sus presiones para que el Gobierno británico se comprometa formalmente en caso de guerra a enviar un gran ejército a Francia. Los ministros británicos no están de acuerdo sobre esta cuestión.—Stéfani.

Rumor desmentido

Ciudad del Vaticano.—Habiendo circulado el rumor de que el Cardenal Gomá no podía participar en el Cónclave por motivos de salud, el cual es inexacto porque la indisposición que sufre el Cardenal español es muy ligera y no le impedirá asistir al Cónclave.

En memoria del general Mola y José-Antonio

Vitoria.—El Ayuntamiento de Sestao, honrando la memoria de ilustres figuras nacionales, ha obtenido autorización para dar a dos grupos es-

colares los nombres del general Mola y de José-Antonio.

El jefe de la Policía Alemana en Varsovia

Varsovia.—En honor del jefe de la Policía alemana y de los S. S., Himmler, que como es sabido se encuentra en Polonia, dió el sábado una gran recepción el Embajador de Alemania, Von Mólke. A la recepción asistieron además de los ya citados, el jefe de la Policía Polaca Zamorski, el ministro de Previsión Social, Kosciazkowski y el conde de Lubinski, jefe del Gabinete del Ministerio de Negocios Extranjeros polaco.

Empresario, termina en el último día de enero el plazo para el pago de la cuota inicial en el régimen nacional de Subsidios Familiares.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Zamora

IMPORTANTISIMO

Esta Jefatura pone en conocimiento de todos los tenedores de trigo que de acuerdo con lo que determina el artículo cuarto del Decreto de 19 de noviembre último, el plazo para la adquisición de trigo a precio máximo de tasa a pequeños productores y a los comprendidos en el artículo tercero del expresado Decreto, terminará en esta provincia el próximo día 28 del mes en curso.

Si algún tenedor de trigo que desea acogerse a los beneficios de dicho Decreto, no pudiera entregar ma-

terialmente su trigo antes del citado día 28, hará su oferta por escrito al Jefe Comarcal o Provincial.

Finalizado dicho plazo de entrega todas las compras que se realicen se harán efectivas al precio fijado para dicho mes, sin que en ningún caso pueda esta Jefatura aplicar otro precio salvo al que hace referencia el párrafo anterior.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 18 de febrero de 1939.—

III Año Trunfal.—El Jefe Provincial Saludo a Franco: ¡Arriba el Camacho Decreto! no pudiera entregar ma-

ESPAÑOL, utilizando los servicios del Correo Aéreo, establecido recientemente por el Caudillo, beneficia los intereses y haces obra nacional.—Infórmate en las Oficinas de Correos.

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

NUEVO TEATRO

TELEFONO 1315

Hoy Miércoles: Butaca, 1 pta.

A las 4'30, a las 6'45 y 10'15

Gran éxito de la maravillosa producción METRO

Cuando hace falta un amigo

Creación del niño Jackie Cooper y Ralph Graves

El Sábado: LO MAS SENSACIONAL LO MAS EMOCIONANTE

El Tigre de Eschnapur

Magnífica producción de Hispania Tobis de luchas de indios con los Lanceros bengalíes

El Domingo:

La mejor producción de la gran cantante MARTHA EGGERT

ALONDRA

Sección de Anuncios Económicos

MANUEL BELLIDO GARCIA
Médico y Odontólogo
(Sucesor de J. Jaramillo)

● CONSULTA de 10 a 2 y de 5 a 7

Ramos Carrión, 24
Teléfono N.º 1408

Zamora

MOLINERO
Se necesita para molino piedra, bien práctico.
Dirigirse a su dueño, molino Mar garida.—ZAMORA.

HERALDO DE ZAMORA, apart. 19

“La Unión y El Fénix Español” Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus Oficinas Centrales, ha trasladado la Dirección para la Zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal, 3.-Teléfono 12040.-Apartado 634, donde continúa realizando toda clase de Seguros:

- Seguros de Incendios
- Seguros de Accidentes
- Seguros de Vida
- Seguros de Transportes
- Seguros de Robo

Subdirector en Zamora: Emilio Prieto Martín, Santa Clara, 61-Teléfono 1728

CLINICA MEDICA

Enfermedades del aparato digestivo
FRANCISCO PASCUAL TASCÓN
Rayos X - Rayos Ultravioleta
Diatermia - Corrientes
Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis.

SE OFRECE

señora para criar en su casa, edad 36 años. Isabel Rubio, Peleagonzalo.

Vendrá la paz cuando, entre todos los españoles ganemos la guerra. La mujer española gana la paz con sus trabajos en la “Campaña para el abrigo del combatiente”. Hoy mismo procura tu labor en la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales.

Doctor Velasco

RAYOS X
RAYOS ULTRAVIOLETA
DIATERMIA - CORRIENTES

Ha trasladado su Clínica a Avda. de J. A. Primo de Rivera, 2, pral. Consulta: de 10 a 12 y de 4 a 6. Teléfono, 1567.

VINO NUEVO SUPERIOR.—Se despacha de 11 a 1 y de 4 a 6, en la bodega, Carnicerías número 1, al precio de 9 pesetas los 18 litros, libre de derechos.

SE VENDEN
Una romana para pesar de 12 a 14 @, y una báscula de 250 kilos. Las dos seminuevas. Para tratar con su dueño, Constantino Iglesias, Obispo Nieto, 12

HERALDO DE ZAMORA, apart. 19

Se concede la Gran Cruz de Malta al señor Serrano Suñer

-- ¡CENIZA! --

LA SANTA CUARESMA

Han pasado inadvertidos para el pueblo, el domingo de Quincuagésima y días subsiguientes y ha llegado hoy, el Miércoles de Ceniza y con él la entrada en la Santa Cuaresma.

Como ya dijimos a nuestros lectores durante los días antes mencionados tuvieron lugar en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva, los solemnísimos cultos en honor de Jesús Sacramentado, denominados de Cuarenta Horas, los cuales terminaron en el día de ayer, desarrollándose todos con el mismo esplendor y brillantez que en los anteriores, estando a cargo el sermón, del canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral, don Atilano del Bosque.

El pueblo de Zamora, hemos de repetir que ha dado en el año actual con su asistencia a dichos cultos, una prueba más de su acendrado catolicismo y verdadero amor hacia la Sagrada Eucaristía.

Hoy, con motivo de la festividad del día, en la misa conventual celebrada en nuestro primer templo, les fué impuesta la ceniza a todos los señores capitulares y beneficiados, así como a todas las asistencias de la Catedral y en las misas que han tenido lugar en las demás parroquias también se acercaron al altar para que les fuera impuesta la ceniza, numerosísimos fieles.

Hemos entrado, pues, en el tiempo de la Santa Cuaresma, todo austeridad, recogimiento, penitencia y ayuno, que el pueblo de Zamora ha de observar con todo el fervor y religiosidad en el carácterístico, hasta que después de celebrarse nuestras magníficas procesiones de Semana Santa, las campanas toquen a gloria anunciando la resurrección del Señor, como es tradicional en las sanas costumbres de esta por excelencia piadosa ciudad.

Más heridos rojos a Marsella

Marsella.—Han llegado a este puerto 250 milicianos heridos, que han sido instalados en los barcos hospitales "Patria" y "Providencia".

Nuestro Embajador en Turquía, lanza un manifiesto...

Estambul.—El representante diplomático de la España Nacional en Turquía, ha publicado una declaración, en la cual pone en guardia contra todo negocio realizado, con el representante de la España soviética, debido a que el Gobierno de Burgos considera toda propiedad española como pertenencia al Estado, aunque no pertenezca directamente a éste último.

Toda venta realizada por el representante de los bolcheviques españoles es ilegal.

Negrín se queja del desamparo en que le deja Europa...

París.—El diario "Le Oeuvre" dice que Negrín lanzará un llamamiento por radio desde Madrid, denunciando la traición de las potencias democráticas a la causa de la España roja.

Daladier y Bonnet conferencian

París.—El presidente del Consejo de Ministros Daladier, ha recibido a última hora de la mañana al ministro de Negocios Extranjeros M. Bonnet, que le ofreció cuenta detallada del informe enviado por medio de Mr. Saint, colaborador de Berard, con respecto a la conversación preliminar celebrada en Burgos con el Conde de Jordana.

Anteriormente Mr. Bonnet había conferenciado con el presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara.

En Madrid se producen graves casos...

París.—Comunican a "Le Jour", desde Bayona, que en espera de la entrada de las tropas nacionales se han producido en Madrid graves disturbios. Una parte de la población se ha establecido contra las autoridades rojas.

Las tropas de asalto soviéticas han podido sin embargo, dominar algunas manifestaciones. El número de manifestantes heridos es muy grande y parece que han sido detenidos más de 200 individuos.

En el interior de Francia hay 700 prisioneros nacionales que deben ser entregados inmediatamente

París.—El periódico "L'Epoque", comunica desde Bayona haber sido cerrada nuevamente la frontera de los Pirineos, una vez entrados en España 50.000 milicianos rojos, que se han declarado a favor del general Franco.

Varios miles de mujeres, ancianos y niños, han tenido que permanecer, por lo tanto, en los campos de concentración franceses. El verdadero motivo de este nuevo cierre de la frontera es de que aún siguen en los campos de concentración franceses de Amelie-les-Bains 700 prisioneros políticos, hechos por los rojos en Barcelona.

La Exposición de Arte Sagro se inaugurará en Vitoria el día 10 de Abril, lunes, día de Pascua.

NOTA DEL DIA

Lo sentimos por los buenos franceses pero...

A estas horas todos los periódicos del mundo darán cuenta a sus lectores del grandioso acto celebrado en la capital catalana, de Barcelona, la gran ciudad mediterránea, acto solemne e histórico en el que la voz del Caudillo ha resonado una vez más, preñada de razón, de autoridad y de fe ante los catalanes liberados de la angustia y del hambre. Las palabras aurorales del Caudillo han quedado rubricadas por el desfile de CIEN MIL combatientes, precedidos por sus generales y Estados Mayores respectivos.

CIEN MIL hombres: uno de los Ejércitos de la España en pie de guerra; el Ejército que liberó a Cataluña, mojó sus pies en las aguas mediterráneas y se asomó a Francia traspasando la muralla natural de los Pirineos.

Entre la prensa del mundo, los diarios franceses darán cuenta también de todo esto. Y por ellos el Gobierno francés no quedará ignorante de la jornada de ayer en Barcelona. Es para él, para el Gabinete frente populista que tuerce y malogra los destinos de Francia, un dato más, una prueba más de los derechos que nos asisten a los españoles que hemos terminado por ser leales a los destinos de nuestra Patria; a nuestro Gobierno, a nuestro Estado, en fin, y su Jefe y Caudillo, Generalísimo Franco. Nos asiste el derecho, no solo de depurar y reconstruir las tierras y ciudades reconquistadas, sino también de disponer del botín de las derrotadas hordas marxistas. Ese botín es un trozo de nuestra victoria que nos pertenece con absoluta legitimidad.

Nuestro Caudillo no puede quedar conforme ni los demás españoles tranquilos ante esa ineficaz conducta del Gobierno francés de apropiarse el material de guerra y armamento del destruido ejército rojo. Primero porque nos parece un acto de vulgar latrocinio indigno de un Gobierno que pretende representar los ideales de toda una nación. Y después porque nos obliga a ponernos en actitud de desconfianza y accho contra un país que en vez de ser aliado de los que luchan y mueren por el triunfo y salvación de Europa, se convierte en nuestro más mortal enemigo por culpa de una política intrigante y destructora.

Nosotros lo sentimos por los buenos franceses amigos y paladines de nuestra Causa. Pero Francia se convierte en estos momentos, más que nunca, en nuestro más mortal enemigo. En Francia se han refugiado más de un millón de foragidos marxistas, con toda clase de efectivos guerreros, efectivos guerreros que fueron adquiridos con el oro robado a nuestros bancos y a nuestros hermanos asesinados después, con oro de España. El Gobierno francés protege a los primeros y se ha apropiado de los segundos.

Francia, a pesar de los buenos franceses, es marxista y odia a muerte a España, sin querer darse cuenta, que ésta se ha desangrado por salvarla.

Antes del 15 de Marzo próximo deben estar en Vitoria las obras destinadas a la Exposición Internacional de Arte Sagro, pues los proyectos o bocetos deben someterse previamente a la Comisaría, Instituto de Segunda Enseñanza.—Vitoria.

ULTIMA HORA

La Prensa británica encuentra un motivo de ataque a Francia en el trato dado a los prisioneros rojos

Servicio especial de HERALDO de las cinco de la tarde

Turquía reconoce el Gobierno de Burgos

Burgos 22.—El Gobierno de Turquía ha comunicado oficialmente el reconocimiento de «jure» del Gobierno del Generalísimo Franco. Ha producido en esta publicación gran satisfacción la noticia, a pesar de que ya era esperada.

Los países de la Entente Balkánica acuerdan reconocer al Gobierno del Generalísimo

Bucarets 22.—Al final de la conferencia de representantes de los países balcánicos ha sido facilitada una comunicación oficial en la que se dice que ha habido unánime identidad política en todas las cuestiones tratadas y que las cuatro potencias desean la paz como ideal supremo. También se acordó reconocer el Gobierno del Generalísimo Franco, dejando en libertad de acción a cada país para tomar esta decisión en el momento oportuno. Al final se supo que Turquía había comunicado ya oficialmente el «jure» del Gobierno de Burgos.

Las actividades de Azaña en Francia.—Una interpelación al ministro del Interior

París 22.—El senador señor Reipell de Unión Republicana, ha entregado esta tarde a última hora en la mesa del Senado, el texto de la interpelación sobre el Decreto del Gobierno rojo español.

La noticia de haberse publicado un Decreto español desde territorio francés, ha producido enorme impresión en los círculos políticos de derecha,

ya que lleva la firma de Azaña, que por hallarse en situación de refugiado no puede ejercer actividad política alguna.

La interpelación dirigida al ministro del Interior se referirá a preguntar si el decreto es o no auténtico, y en este último caso a poner en claro las medidas que hayan sido adoptadas para impedir la difusión de tal documento.

Disposiciones Oficiales

El «Boletín Oficial» del Estado correspondiente al día de hoy publica entre otras disposiciones, las siguientes:

Obras Públicas.—Orden nombrando jefe del Servicio Central de Juntas de Defensas al Interventor de primera clase del Estado, en la explotación de ferrocarriles, don Salustiano González.

Nombrando presidentes de las Juntas de Defensas en las diferentes provincias,

De la provincia de Zamora se nombra a don Tomás Ramos Santos.

Justicia.—Orden disponiendo que la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones habilite en concepto de oficiales interinos al personal que venga sirviendo su cargo y cuya conceptualización sea favorable, por el plazo de cinco años.

Las cartas de un misticador

París 22.—El autor de las dos cartas publicadas ayer en París, por el órgano de Blum "Le Populaire" y otros periódicos de izquierdas, no es el marqués de Caña de Hermosa, como se había asegurado, sino un vul-

La Gran Cruz de Malta para el Ministro de la Gobernación

Burgos.—El Príncipe de la Orden de los Caballeros de Malta ha comunicado al Excmo. Ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, que le ha sido concedida la gran Cruz de la Orden de Malta, por la labor extraordinaria que desde su Ministerio ha llevado a cabo.

El señor Serrano Suñer ha agradecido emocionado tan elevada distinción

PRECIOSOS PAÑOS DE LANA

18⁵⁰ y 30 Ptas. Metro

CASA

García Casado

ZAMORA

Los traficantes de nuestro tesoro artístico

Marsella.—Han llegado a esta ciudad varios extranjeros los cuales trafican con cuadros, ofreciéndolos por precios irrisorios. En muchos establecimientos les son rechazadas estas mercancías por creerlas de procedencia sospechosa.

Por la pureza de la lengua italiana

Roma.—La «Gaceta Oficial» ha publicado una disposición prohibiendo que los establecimientos se anuncien con nombres extranjeros, dando un plazo de quince días para que los que

los ostenten los hagan desaparecer traducidos a lengua italiana.

La situación en Siria

Stambul.—La situación de Siria es cada vez más grave. En todas las ciudades la policía se encuentra materialmente impotente para reducir a los revoltosos nacionalistas que no hacen más que promover disturbios. Toda la vida económica se encuentra paralizada por completo.

En medio de este caos es muy difícil prever cómo se constituirá el nuevo Gobierno.

gar misticador, que se hace pasar por el Duque de Andes y que sufrió condena de algunos meses en la España Nacional.

Este individuo ha enviado las cartas a Londres, y como ya se sabe, el Conde de Andes, e ha apresurado a descubrir la personalidad del autor.

Protestas de los excombatientes belgas contra el nuevo Gobierno...

Bruselas 22.—Esta tarde se reunió de nuevo el Consejo de Ministros, para proceder a la redacción del programa que someterá mañana a la consideración de la Cámara.

Desde primeras horas, los excombatientes han recorrido las calles pidiendo la dimisión del ministro señor Marfaen.

Para esta tarde hay anunciada una gran manifestación de protesta, organizada por los antiguos soldados de la Gran Guerra.

La Policía se ha establecido en los alrededores del Palacio Real, edificios de los ministros, y Parlamentarios.

Dificultades para la constitución del Gobierno sirio...

Beyrut 22.—Mustafá Ar Madag, en cargo de constituir el nuevo Consejo sirio, ha renunciado el mandato. A mediodía se ha entrevistado con el Jefe del Estado, a quien ha dado cuenta de su resolución, ignorándose hasta este momento la decisión adoptada.

La situación de los refugiados rojos, motiva un desacuerdo entre Francia e Inglaterra...

Londres 22.—Los periódicos ingle

ses continúan en sus ataques a Francia, por el trato dado a los refugiados rojos.

En los círculos políticos y diplomáticos y en el Quay D'Orsay, no se oculta la indignación por los ataques y reproches de la prensa británica con motivo del trato recibido por los rojos albergados en los campos de concentración.

El ministro del Interior, Bonnet, ha llamado la atención de los periódicos, tratando de hacer ver la carga que supone para Francia verse obligada a albergar a más de cuatrocientas mil personas.

¡¡Viva Franco!!

Por la Patria, el Pan y la Justicia: ayuda a tus hermanos de la zona recién liberada. El Caudillo desea que ninguno deje de contribuir a esta magna empresa de restauración nacional.

Valencia, Madrid, etc... millonarios, reclaman el auxilio de los que no hemos padecido bajo el terror marxista. Contribuye en las medidas de tus fuerzas a la suscripción para poblaciones liberadas.

Juventudes Españolas:

Vuestro destino es ser la vanguardia de la España Imperial.

No abandonéis los pequeños desperdicios de metal que se produzcan en las casas. Recogedlos para vuestros donativos de chatarra, por pequeños que sean.

La situación de los refugiados rojos, motiva un desacuerdo entre Francia e Inglaterra... Londres 22.—Los periódicos ingle